



Diputación Provincial de Toledo

Por Decreto de la Presidencia número 55/2026, de fecha 19 de enero, se dispone lo siguiente:

«En cumplimiento de las atribuciones que me confiere la letra a), número 2, del artículo 46, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se convoca al PLENO CORPORATIVO de esta Excma. Diputación Provincial, para celebrar SESIÓN ORDINARIA, en primera convocatoria, el próximo jueves, día 22 de enero de 2026 y hora de las 9:00 en el Salón de Plenos de este Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRESIDENCIA

- 1.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada por el Pleno Corporativo de esta Excma. Diputación Provincial el día 19 de diciembre de 2025, con carácter ordinario y en primera convocatoria.
- 2.- Dación de cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia durante el mes de diciembre de 2025.

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Delegación de PRESUPUESTO, HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

- 3.- Concesión de Operación de Tesorería por importe de 30.000.000,00 euros al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tesorería de Toledo 2026.
- 4.- Comprobación y rectificación del inventario 2025.
- 5.- ASUNTOS DE URGENCIA. Que se presenten.
- 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Que se formulen reglamentariamente.» Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 19 de enero de 2026.-La Presidenta, M.^a. Concepción Cedillo Tardío ; El Secretario General Accidental, Jesús Prieto Sabugo.

N.^o I.-281